



DECRETO EXENTO N° 1319 / 19 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Insumos de computación Escuela F-565 Copihue Ley Sep"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
"Insumos de computación Escuela F-565 Copihue Ley Sep".

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la necesidad de la Escuela F-565 Copihue de contar con estos Materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS RUT 9.707.149-7** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Adjudicación Insumos de computación Escuela F-565 Copihue Ley sep. A **AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS RUT 9.707.149-7.** Por un monto de \$ 767.181 Iva Incluido.

2.- **IMPUTASE,** el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y accesorios computacionales", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/NVT/GBT/ym
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem